



**POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**FOCO ESTRATÉGICO:** CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Implementar acciones que propicien la efectiva aplicación de la ley de tránsito y el cumplimiento objetivo de los procesos administrativos

**META ESTRATÉGICA**

OBJETIVO	INDICADOR		LÍNEA BASE	VALORES PLANEADOS				
	NOMBRE	CLASE		1.TRIM	2.TRIM	3.TRIM	4.TRIM	TOTAL
Implementar acciones que propicien la efectiva aplicación de la ley de tránsito y el cumplimiento de los procesos administrativos	Aplicación de las normas de tránsito	Eficacia	25.30%	2%	2%	2%	2%	8%
	Motivación del personal	Eficiencia	65.05%	1%	1%	1%	0%	3%
	Disminución de las demoras en la circulación mediante la aplicación de medidas de viabilización	Eficiencia	20.20%	2%	1%	1%	0%	4%
	Ingreso de agentes con relación a lo programado	Eficacia	53.00%	0%	0%	0%	0%	0%
	Aumento de la cobertura territorial de personal	Eficiencia	62.03%	0%	2%	0%	0%	2%
	Aplicación de los procesos administrativos	Eficiencia	66.06%	1%	2%	1%	0%	4%

**RESPONSABLE:** Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, DIGESETT

ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	TIEMPO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	RESULTADO DE LA ESTRATEGIA
-------------	----------	-------------	-----------	--------	-------------	-------------	----------------------------

**Línea de Acción:** Fortalecimiento Institucional

<b>2.7.1. Reclutar y formar 600 personas para nuevo ingreso</b>	2.7.1.1. Desarrollar programas de formación Básica Policial y capacitación vial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación Básica Policial y capacitación vial para personal de nuevo ingreso.</li> <li>* Formación en curso Básico de Capacitación Vial al personal en servicio DIGESETT.</li> <li>* Inducción y capacitación vial al personal asignado desde la Policía Nacional y personal de nuevo ingreso.</li> </ul>	* 600 personas capacitadas	2020	Dirección General / Dirección de Desarrollo Humano / Escuela de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ESETTT)	<b>66,130,639.90</b>	Mayor efectividad del servicio a nivel nacional
	2.7.1.2. Proveer las logísticas necesarias para el entrenamiento del personal de nuevo ingreso para agentes DIGESETT	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar el levantamiento de las logísticas necesarias para el entrenamiento de los agentes (de nuevo ingreso y de traslado)</li> <li>* Gestionar la apropiación presupuestaria</li> <li>* Realizar licitación pública</li> </ul>	* Adquisición y distribución de las logísticas necesarias para el entrenamiento de 600 personas para agentes DIGESETT	2020	Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera		
	2.7.1.3. Proveer las logísticas necesarias para el personal de nuevo ingreso DIGESETT	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar el levantamiento de las logísticas necesarias para el personal de nuevo ingreso y de traslado</li> <li>* Gestionar la apropiación presupuestaria</li> <li>* Realizar licitación pública</li> </ul>	* Adquisición y distribución de las logísticas necesarias para 600 personas	2020	Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera		



**POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**FOCO ESTRATÉGICO:** CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Implementar acciones que propicien la efectiva aplicación de la ley de tránsito y el cumplimiento objetivo de los procesos administrativos

<b>2.7.2. Fortalecer los procesos administrativos para la gestión del talento humano</b>	2.7.2.1. Estandarizar los procedimientos para la gestión del talento humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestionar la aprobación del Manual de Cargos.</li> <li>* Gestionar la aprobación del Manual de Funciones.</li> <li>* Gestionar la aprobación de la escala salarial.</li> <li>* Elaborar y gestionar la aprobación de la política de seguridad y salud ocupacional</li> <li>* Divulgar e implementar dichos manuales.</li> <li>* Aplicar los procedimientos de Gestión del Talento Humano</li> <li>* Gestionar el desarrollo de un sistema informático para la gestión del talento humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Manual de cargos aprobado</li> <li>* Manual de Funciones de aprobado</li> <li>* Política de seguridad y salud ocupacional</li> <li>* Escala Salarial aprobada</li> <li>* Implementación de los mismos</li> </ul>	2020	Dirección General / Dirección de Desarrollo Humano / Dirección de Planificación y Desarrollo	<b>1,162,386,539.80</b>	Mayor operatividad en las funciones y eficiencia en la gestión institucional
	2.7.2.2. Equipar de las herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de la misión institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar el levantamiento de las necesidades tecnológicas (conectividad y alcance) para la adquisición de las mismas</li> <li>* Adquisición de equipos de energía de back up para el centro de datos</li> <li>* Desarrollo de aplicación informática integral</li> <li>* Reestructuración del cableado de red</li> <li>* Verificar apropiación presupuestaria</li> <li>* Licitación pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Herramientas tecnológicas</li> <li>* Aplicación informática integral</li> <li>* Conectividad a Nivel Nacional</li> </ul>	2020	Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera / Departamento de Tecnología de la Información		
	2.7.2.3. Suministrar propiedades, equipos de transporte, equipos de oficina y avituallamiento en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar el levantamiento de las necesidades de propiedades, equipos de transporte, equipos de oficina y avituallamiento en general</li> <li>* Verificar apropiación presupuestaria</li> <li>* Licitación pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Adquisición y distribución de propiedades, equipos de transporte, equipos de oficina y avituallamiento en general</li> </ul>	2020	Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera		
	2.7.2.4. Adaptar, ampliar y remozar las infraestructuras de DIGESETT a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Levantamiento, evaluación, propuesta y presupuesto del área a intervenir</li> <li>* Implementar el plan de capacitación y evacuación (incluir inspección de las condiciones del edificio DIGESETT)</li> <li>* Diseñar y construir el archivo institucional</li> <li>* Solicitud de aprobación de propuesta y autorización por parte de la Dirección General DIGESETT para la ejecución</li> <li>* Verificar apropiación presupuestaria</li> <li>* Implementación de las propuestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 75 infraestructuras adaptadas, remozadas y seguras</li> </ul>	2020	Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera		



POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

**FOCO ESTRATÉGICO:** CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Implementar acciones que propicien la efectiva aplicación de la ley de tránsito y el cumplimiento objetivo de los procesos administrativos

	2.7.2.5. Actualizar la nómina conforme al manual de los perfiles de cargo	* Regularizar la nómina de acuerdo al Manual de Cargos y Escala Salarial de DIGESETT	* Nómina actualizada	2020	Dirección General / Dirección de Recursos Humanos		
--	---	--	----------------------	------	---	--	--



**POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**FOCO ESTRATÉGICO:** CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Implementar acciones que propicien la efectiva aplicación de la ley de tránsito y el cumplimiento objetivo de los procesos administrativos

ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	TIEMPO	RESPONSABLE	RESULTADO DE LA ESTRATEGIA
<b>Línea de Acción: Fortalecimiento Institucional</b>						
<b>2.7.3. Profesionalizar el talento humano para el cumplimiento de sus funciones</b>	2.7.3.1. Evaluar el desempeño del personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar el modelo de evaluación por competencia</li> <li>* Impartir talleres para los supervisores/encargados de áreas.</li> <li>* Realizar las evaluaciones del desempeño para identificar las capacitaciones necesarias</li> <li>* Realizar promoción del personal como resultado de la evaluación del desempeño</li> </ul>	* Personal evaluado	2020	Dirección General / Dirección de Recursos Humanos	Desarrollar competencias para el desempeño de sus funciones.
	2.7.3.2. Fortalecer las capacidades del personal de acuerdo a la evaluación de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestionar e implementar las acciones formativas.</li> </ul>	* Personal capacitado	2020	Dirección General / Dirección de Recursos Humanos / Dirección Adm. Financiera / ESETT	
	2.7.3.3. Gestionar cooperación interinstitucional en materia educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Identificar las instituciones de colaboración</li> <li>* Elaboración de acuerdo.</li> </ul>	* Acuerdo de colaboración con las instituciones	2020	Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera / Dirección de Desarrollo Humanos / Relaciones Interinstitucionales / Consultoría Jurídica / ESETT	
	2.7.3.4. Realizar programas de reconocimiento y motivacional a los miembros de la institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaboración de los programas de reconocimiento y motivacional</li> </ul>	* Personal reconocido y motivado	2020	Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera / Dirección de Recursos Humanos / Departamento de Comunicaciones	
					<b>74,666,108.70</b>	



**POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**FOCO ESTRATÉGICO:** CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Implementar acciones que propicien la efectiva aplicación de la ley de tránsito y el cumplimiento objetivo de los procesos administrativos

<b>2.7.4. Diseñar e implementar programas de seguridad y salud ocupacional que permitan disminuir los riesgos, accidentes y enfermedades en el personal de la DIGESETT</b>	2.7.4.1. Realizar programas preventivos de salud e higiene laboral	* 10 Programas preventivos de salud e higiene laboral (Charlas, Jornadas, Operativos y Seguimiento)	* Personal concientizado y orientado en cuanto a salud e higiene laboral.	2020	Dirección General / Departamento de Servicios de Salud / Dirección Administrativa y Financiera / Dirección de Desarrollo Humanos	<b>6,991,649.40</b>	Mejor calidad de vida en el personal de la institución
	2.7.4.2. Realizar programas de seguimiento de salud e higiene laboral	* 10 programas de seguimiento de salud e higiene laboral (evaluaciones medicas periodicas y visitas)	* Programas de seguimiento de salud e higiene laboral dirigidos a todo el personal de DIGESETT	2020	Dirección General / Departamento de Servicios de Salud		
	2.7.4.3. Realizar programas de riesgo laboral	* Levantamiento de riesgos laborales (seguridad, higiene industrial o laboral y ergonomicos) *Prevencion de riesgos laborales (ergonomicos, higiene y seguridad) *Implementar mejoras para la reducción de riesgos laborales * Gestionar la implementación del plan de capacitación y evacuación (incluir inspección de las condiciones del edificio DIGESETT) * Creación de comité de seguridad y salud ocupacional	* Programas de riesgo laboral dirigidos a todo el personal de DIGESETT	2020	Dirección General / Departamento de Servicios de Salud		
	2.7.4.4. Creación de la UNAP Especializada	* Gestionar el suministro de los equipos médicos y de transporte requeridos para una atención primaria de segundo nivel * Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública el reconocimiento de la misma	* UNAP DIGESETT	2020	Dirección General / Departamento de Servicios de Salud		

**Línea de Acción:** Garantizar vías de tránsito seguras y eficientes



**POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**FOCO ESTRATÉGICO:** CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Implementar acciones que propicien la efectiva aplicación de la ley de tránsito y el cumplimiento objetivo de los procesos administrativos

<b>2.7.5. Desarrollar acciones para mejorar la viabilización</b>	2.7.5.1. Realizar levantamiento a nivel nacional para la expansión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con el fin de mejorar los servicios de viabilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Coordinación con autoridades locales para realizar el levantamiento de la red vial</li> <li>* Procesamiento de la información levantada para cuantificar el numero de agentes de la DIGESETT, así como las herramientas necesarias</li> <li>* Elaboración y remisión del informe con las propuestas a la Dirección General DIGESETT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Municipios levantados para la implementación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1</li> </ul>	2020	Dirección General / Comandancias Regionales / Dirección de Planificación y Desarrollo / División de Estadística / Unidad de Relaciones Interinstitucionales	<b>2,446,798.70</b>	Reducción de las muertes y lesiones e incidentes de tránsito. Vías más fluidas, eficientes y seguras
	2.7.5.3. Coordinar con las instituciones responsables la implementación de las medidas para mejorar la viabilización en los puntos críticos y áreas vulnerables a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Remisión de informe con el levantamiento y las medidas a ser implementadas a los responsables de la ejecución</li> <li>* Coordinación y asistencia con los agentes para la viabilización durante la implementación de las medidas propuestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reducción de los puntos críticos y áreas vulnerables mediante la implementación de las medidas presentadas</li> </ul>	2020	Dirección General / Comandancias Regionales / Dirección de Planificación y Desarrollo / Departamento de Inteligencia Vial / Unidad de Relaciones Interinstitucionales		
	2.7.5.4. Cumplir con la fiscalización en cuanto a la aplicación de la Ley 63-17	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en dicha ley</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Cumplimiento de la Ley 63-17</li> <li>* Mejoras en la circulación</li> </ul>	2020	Dirección General / Comandancias Regionales / Departamento de Inteligencia Vial		
	2.7.5.5. Atender a las demandas de viabilización como apoyo al Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Priorizar la viabilización de los servicios de emergencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reducción de los tiempos de respuestas para el servicio al Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1</li> </ul>	2020	Dirección General / Centro de Mando y Control (CEMACO) / Comandancias Regionales		



**POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**FOCO ESTRATÉGICO:** CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Implementar acciones que propicien la efectiva aplicación de la ley de tránsito y el cumplimiento objetivo de los procesos administrativos

2.7.6. Implementar controles preventivos de viabilización y fiscalización para eventos de movilidad masiva	2.7.6.1. Desarrollar operativos de seguridad vial en eventos de movilidad masiva y durante la implementación de las medidas relativas a mejorar la viabilización	* Elaboración e implementación del plan de operaciones	* Reducción de incidentes de tránsito * Mejora en la circulación vehicular * Incremento de la seguridad de los usuarios de las vías	2020	Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera / Dirección de Recursos Humanos / Dirección de Planificación y Desarrollo / Comandancias Regionales	12,803,347.00	Reducción de las muertes y lesiones e incidentes de tránsito. Vías más fluidas, eficientes y seguras
	2.7.6.2. Informar a los usuarios sobre viabilidad, incidentes y medidas a implementar	* Comunicación estratégica mediante el uso de los diferentes medios de comunicación y plataformas digitales	* Mejora en la circulación vehicular * Incremento de la seguridad de los usuarios de las vías * Mejora de las conductas viales	2020	Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera / Departamento de Comunicaciones / Comandancias Regionales		
<b>Línea de Acción: Fiscalizar el cumplimiento de las rutas de transporte público</b>							
2.7.7. Fortalecer el cumplimiento de los reglamentos y perfiles de rutas del transporte público	2.7.7.1. Realizar levantamientos para el cumplimiento de los perfiles del transporte público	* Inspección y supervisión de los recorridos de las rutas de transporte público de pasajeros urbanas e interurbanas * Supervisar el exceso de pasajeros en unidades de transporte público * Realizar los levantamientos de datos para realizar el informe correspondiente. * Fiscalizar las rutas de transporte público en función de lo indicado en el informe	* Cumplimiento de los perfiles de las rutas evaluadas	2020		6,471,954.00	Vías más fluidas, eficientes y seguras con la recuperación de los espacios públicos
	2.7.7.2. Realizar levantamientos en el entorno a las paradas de ascenso y descenso de pasajeros que obstruyan la circulación vehicular	* Identificar la ocupación de los espacios públicos (calzadas y aceras) que afecten la circulación vehicular y peatonal * Identificar las paradas de transporte público que generan demoras y obstrucciones a la vía por el estacionamiento. * Realizar informe correspondiente para ser remitido a la Dirección General DIGESETT * Fiscalizar el entorno de las paradas de transporte público de pasajeros evaluadas	* Mejoras en la circulación en el entorno a las paradas de transporte de pasajeros evaluadas	2020	Dirección General / Dirección de Planificación y Desarrollo / Dirección de Regulación de Transporte / Comandancias Regionales / Dirección de Desarrollo Humano		



POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

FOCO ESTRATÉGICO: CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar acciones que propicien la efectiva aplicación de la ley de tránsito y el cumplimiento objetivo de los procesos administrativos

	2.7.7.3. Expandir la cobertura o alcance de la Dirección de Inspección de Transporte a las regionales del país	<ul style="list-style-type: none"><li>* Gestionar el incremento, la capacitación y la asignación del personal a las diferentes comandancias regionales</li><li>* Gestionar el suministro de las herramientas y equipos tecnológicos y transporte a dicho personal en cada Comandancia Regional</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Inspección de transporte terrestre a nivel nacional</li></ul>	2020			
<b>Línea de Acción: Fortalecer el cumplimiento de la ley de tránsito</b>							
	2.7.8.1. Ampliar la estructura de las áreas especializadas en investigación de accidentes de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"><li>* Gestionar el incremento del personal en las secciones existentes</li><li>* Gestionar la capacitación del personal en materia de investigación de accidentes de tránsito</li><li>* Gestionar la adquisición de los equipos y herramientas necesarias para realizar las investigaciones de accidentes de tránsito</li><li>* Recrear los accidentes de tránsito mediante el uso del software de reconstrucción animada</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Mejorar la pericia de los accidentes de tránsito</li><li>* Mejora en la documentación de la base de datos</li><li>* Mejorar los informes técnicos de la investigación de accidentes de tránsito</li></ul>	2020	Dirección General / Comandancias Regionales / División de Investigación de Accidentes de Tránsito / Departamento de Análisis de Información		
	2.7.8.2. Fortalecer los controles para el levantamiento y documentación de infracciones	<ul style="list-style-type: none"><li>* Gestionar la capacitación del personal en el llenado de actas comprobatorias para el registro de infracciones</li><li>* Gestionar el aumento del personal administrativo de la Sección de Actas</li><li>* Crear códigos de seguridad para la entrega y recepción de talonarios</li><li>* Gestionar el desarrollo aplicación para el control de cargo y descargo de talonarios</li><li>* Gestionar la mejora de los talonarios de infracciones</li><li>* Gestionar el suministro de equipos, transporte y herramientas tecnológicas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Mayor control de calidad del proceso de registro de las actas comprobatorias</li></ul>	2020	Dirección General / Sección de Actas Comprobatorias		



**POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**FOCO ESTRATÉGICO:** CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Implementar acciones que propicien la efectiva aplicación de la ley de tránsito y el cumplimiento objetivo de los procesos administrativos

2.7.8. Fortalecer los procesos para el cumplimiento de la ley a nivel nacional	2.7.8.3. Estandarizar los procesos para el registro de actas de accidentes de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestionar el aumento del personal para el levantamiento de registro accidentes de tránsito</li> <li>* Gestionar la capacitación del personal en el registro de actas de accidentes de tránsito</li> <li>* Gestionar el suministro de equipos, transporte y herramientas tecnológicas</li> <li>* Rediseñar el formulario de registro de actas de accidentes de tránsito</li> <li>* Elaborar el manual de procedimientos de la Dirección de Accidentes de Tránsito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Personal capacitado en el registro de actas de accidentes de tránsito</li> <li>* Formulario para el registro de actas de accidentes de tránsito</li> <li>* Manual de procedimientos de la Dirección de Accidentes de Tránsito</li> </ul>	2020	Dirección General / Dirección de Procedimiento de Accidentes de Tránsito / Dirección de Desarrollo Humano / Dirección Administrativa y Financiera / Departamento de Análisis de Información / ESETT / Departamento de Tecnología de la Información	<b>13,357,762.50</b>	Efectividad en el cumplimiento de la ley
	2.7.8.4. Desarrollar Software tecnológico que permita el registro homogéneo e integral de las Actas de Accidentes de Tránsito en línea a Nivel Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar el levantamiento de todas las informaciones referentes a los accidentes de tránsito.</li> <li>* Coordinar con entidades externas relacionadas</li> <li>* Creación de base de datos con el historial de los ciudadanos involucrados en Accidentes de tránsito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Plataforma digital desarrollada para el Registro de Accidentes de Tránsito</li> </ul>	2020	Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera / Dirección de Desarrollo Humano / Dirección de Procedimientos de Accidentes de Tránsito / Departamento de Tecnología de la Información		
<b>TOTAL</b>						<b>1,345,254,800.00</b>	